

INVITACIÓN A PARTICIPAR EN ELECCIÓN

La Comisión Coordinadora encargados de liderar el proceso de elección para la conformación del nuevo Comité de Probidad y Ética Pública de Universidad Nacional de Ciencias Forestales, UNACIFOR, por este medio invita a todo el personal de la Institución a participar en la nominación de los Precandidatos y posteriormente la elección de los Candidatos para integrar como miembro de dicho comité.

I. Integración de cada comité:

1. Presidente
2. Secretario
3. 1r. Vocal
4. 2do. Vocal
5. 3r. Vocal

II. Requisitos:

1. Ser empleado permanente de la institución.
2. Antigüedad mínima de dos años.
3. No formar parte de los puestos de jefatura en la estructura administrativa en el área de dirección superior, administración, Recursos Humanos o auditoría, ni ser miembro de junta directiva de asociación sindical o gremial.
4. No haber sido sancionado disciplinariamente por faltas graves.
5. Ser de reconocida honradez y buena conducta.
6. No tener cuentas pendientes con el Estado
7. No tener antecedentes penales.
8. No tener embargos.
9. Estar al día con el pago de sus impuestos nacionales y municipales.
10. Si estuviese obligado a hacerlo haber cumplido con la presentación de la Declaración Jurada de Ingresos de Activos y Pasivos en tiempo y forma.

III. Información requerida a los interesados en ser Pre-candidatos:

1. Cumplir con los requisitos señalados anteriormente (verificable).
2. Manifestar brevemente las razones por las que quiere ser Miembro del Comité (opcional).

IV. Apoyo a los Comités:

1. Los miembros del Comité tendrán la facilitación del tiempo para desempeñar las funciones relacionadas con el Comité.
2. La Administración Superior brindará cualquier otro tipo de apoyo que se requiera.

V. Funciones del Comité:

1. Elaborar el plan de trabajo del mismo y someterlo a aprobación del Tribunal...
2. Promover que en su respectiva institución se aprueben y pongan en vigencia normas de conducta para el correcto, honorable y adecuado cumplimiento de las funciones públicas...
3. Realizar la discusión de temas relacionados con la ética en general...
4. Desarrollar acciones para prevenir la corrupción, los conflictos de intereses ...
5. Realizar entrevistas y cuestionarios para verificar el comportamiento ético...
6. Realizar capacitaciones para instruir a los servidores públicos de su respectiva institución...
7. Informar al Tribunal y demás autoridades competentes sobre los actos de corrupción de los que tengan conocimiento.
8. Conocer de las denuncias sobre posibles violaciones a las normas de conducta...
9. Coordinar con la administración de personal la participación de los servidores públicos de la Institución en las actividades educativas sobre ética y probidad pública.

10. Asegurar que el personal de nuevo ingreso o que cese en su cargo reciba información u orientación sobre las responsabilidades que le imponen las normas de conducta.
11. Mantener informado al Tribunal por medio de la Dirección de Probidad y Ética Pública sobre los trabajos que se realizan en el Comité.
12. Asistir a las reuniones de trabajo que sean convocados por el Tribunal.
13. Evacuar consultas sobre dilemas éticos o aplicación de las normas éticas en general, que sean sometidas a su conocimiento por cualquier servidor público o persona interesada.

VI. Aspectos Generales

Las propuestas de los Pre candidatos serán presentadas ante la Comisión Coordinadora a partir del día 04 de marzo hasta el día 10 de marzo del año en curso 2025.

Una vez realizada la Pre selección y definidos los candidatos a participar, serán convocados a una reunión orientativa, para exponerles el procedimiento a seguir.

Los candidatos tendrán un periodo de campaña de 5 días a partir del 11-03-25 al 18-03-25 del mismo mes y año , en la cual podrán presentar propuesta de actividades que quieran llevar a cabo durante su gestión.

En caso de requerir mayor información o solicitar su inscripción como pre candidato favor enviar sus datos a los siguientes correos autorizados: v.rodriguez@unacifor.edu.hn n.melgar@unacifor.edu.hn y d.ochoa@unacifor.edu.hn

La forma de elección se realizará a través del método directo, cualquier candidato optará a los cargos antes mencionados, quedando como presidente el candidato más votado y así sucesivamente *(o bien exponer cuántas planillas se formarán o cuántos candidatos habrá por cada cargo).*

Oportunamente se comunicará la fecha, hora y lugar para realizar las votaciones.